

fe cristiana (...). La Iglesia Católica y la Ortodoxa están llamadas a desbloquear un diálogo tan fundamental para la causa de la unidad cristiana, y la Comisión internacional debe tratar los temas de estudios programados: la relación entre conciliaridad de la Iglesia y primado, y los mismos dogmas marianos» (p. XLIII). Este contexto problemático de nuestros días también condiciona, en parte, el diálogo entre la Iglesia Católica y las antiguas Iglesias orientales. ¿Qué solución cabe esperar? «Será preciso combinar en el futuro el respeto a la tradición de los países que han visto configurada su cultura y la trayectoria histórico-social de sus poblaciones por la fe ortodoxa con el parejo respeto a la libertad religiosa de los individuos y de las colectividades» (p. XLV).

Sería ocioso abundar en la utilidad de este nuevo instrumento con que ahora cuenta el trabajo teológico en lengua castellana. Se nos permita sólo una sugerencia para próximas ediciones: facilitaría el trabajo del lector agrupar las numerosas abreviaturas, que necesariamente utiliza el *Enchiridion*, en un impreso independiente que pudiera tenerse a la vista.

Solo queda felicitar en justicia al editor (y su colaboradores; especialmente en la traducción: Rosa M^a Herrera, Profesora de la Trilingüe salmantina). Y augurar a este segundo volumen el buen recibimiento que tuvo el primero de la serie.

José R. VILLAR

Pedro RODRÍGUEZ - Fernando OCARIZ José Luis ILLANES, *El Opus Dei en la Iglesia. Introducción eclesiológica a la vida y el apostolado del Opus Dei*. Prólogo de Mons. Alvaro DEL PORTILLO, ed. Rialp, col. «Cuestiones fundamentales», Madrid 1993, 346 pp., 23,5 x 16

Mediante la Cont. Apost. *Ut sit*, de 28 de noviembre de 1982, Juan Pablo II erigió la primera Prelatura personal «para la realización de peculiares obras pastorales», asumiendo una realidad ya existente, el Opus Dei. Desde aquella fecha han aparecido publicaciones orientadas a esclarecer la novedad de las Prelaturas personales. Otros trabajos se han ocupado del análisis histórico-canónico del Opus Dei, y su configuración definitiva.

El libro que ahora nos ocupa, dando por conocidos los datos básicos sobre las Prelaturas personales, aborda la consideración eclesiológica del Opus Dei, nacido años antes de su configuración como Prelatura personal (el 2 de octubre de 1928), gracias a la fidelidad a los designios de Dios del

Beato Josemaría Escrivá de Balaguer. Desde los inicios de su tarea pastoral, Mons. Escrivá advirtió la necesidad de que la Iglesia, con el correr del tiempo, vislumbrara nuevos caminos en su autoorganización pastoral, tal como ocurrió en el Concilio Vaticano II. Mientras tanto, el Opus Dei creció con las soluciones jurídicas menos inadecuadas que eran viables en cada momento, a la espera de llegar a la forma institucional más ajustada a la naturaleza del Opus Dei: a su carácter secular, con unidad de sacerdotes y laicos en la vocación y misión compartidas, etc.

Esa naturaleza teológica del Opus Dei es el objeto del presente libro. Sus autores son teólogos bien conocidos que han coincidido en un interés común: el de presentar una reflexión sistemática sobre su lugar teológico en la Iglesia. Su condición de miembros del Opus Dei les ha permitido —como ellos mismos dicen— que sus consideraciones surjan desde la experiencia espiritual y praxis pastoral que han vivido y pensado durante años. El Prelado actual del Opus Dei, S. E. R. Mons. Alvaro del Portillo, ha querido prologar estas páginas, poniendo de relieve, de una parte, el fuerte sentido eclesial del Beato Josemaría Escrivá («la Iglesia era el todo de su existencia, porque —así lo sintió y lo vivió siempre— la Iglesia es el Cuerpo de Cristo: Cristo mismo presente entre los hombres, como le gustaba considerar», p. 12); juntamente, subraya que Mons. Escrivá tuvo siempre presente que el Opus Dei nació *en* la Iglesia y *para* la Iglesia, viviendo *opere et veritate* un amor apasionado por la Esposa de Cristo hasta que Dios le llamó a su Presencia.

El libro posee personalidad propia entre la numerosa literatura que ha aparecido sobre el Opus Dei, particularmente por su enfoque eclesiológico. Resulta de especial interés el Capítulo I: «El Opus Dei como realidad eclesiológica» escrito por el Prof. Rodríguez. A continuación, «sin abandonar este enfoque eclesiológico, pareció oportuno —explican los autores— que, en los capítulos siguientes, se diera entrada a perspectivas antropológicas y espirituales, completando y enriqueciendo así la exposición» (p. 16). En efecto, el prof. Fernando Ocariz, se ocupará del tema de «La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia» en el Cap. II, en el que contempla la vocación al Opus Dei como una manifestación concreta de la vocación bautismal. Finalmente, José Luis Illanes titulará el Cap. III: «Iglesia en el mundo: la secularidad de los miembros del Opus Dei», es decir, la secularidad como condición del cristiano corriente y su vivencia por los fieles de la Prelatura. Hay que añadir que los autores han querido que la obra tenga un carácter unitario y los tres han revisado sus páginas, de manera que puede calificarse como un trabajo común. A continuación seleccionamos algunas líneas de fondo.

* * *

Cap. 1: *El Opus Dei como realidad eclesiológica*. El prof. Rodríguez parte de unas palabras de la Const. Apost. *Ut sit* en las que se afirma que la configuración del Opus Dei como Prelatura personal fue el resultado al que se llegó «después de examinar la naturaleza teológica y originaria de esta institución» (p. 22). El autor propone, en consecuencia, «pensar teológicamente lo originario» como permanente referencia hermenéutica. Esta exploración se hace a partir tanto de los escritos de Mons. Escrivá, como de los documentos normativos (la Const. Apostólica *Ut sit*, y los *Estatutos*, o Derecho particular del Opus Dei), y también desde la praxis cristiana vivida desde los primeros momentos de la institución.

El autor subraya la aparición del Opus Dei como un *fenómeno pastoral*, es decir, como un impulso espiritual, institucional y apostólico que da lugar a una realidad variada desde el punto de vista eclesiológico: la Prelatura personal del Opus Dei y la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Este «fenómeno pastoral» surge cuando el Espíritu Santo mueve a un sacerdote diocesano, el Beato Josemaría, a dirigirse inicialmente a los laicos —más tarde, a sacerdotes— para revitalizar la vocación bautismal en medio del mundo. Puede así hablarse de la donación de un carisma que da lugar a un fenómeno pastoral, que originará unos desarrollos institucionales que no pretenden encauzarse por otros caminos diferentes de los propiamente seculares, es decir, manteniendo la posición que tienen en la Iglesia y en el mundo ese sacerdote y aquellos que reciben su mensaje (cfr. pp. 73-74).

Lo que el carisma recibido hizo «ver» al joven sacerdote, fue una única realidad bivalente: a) un mensaje, una palabra de Dios para su Iglesia; b) una comunidad eclesial entregada a ese mensaje: un grupo de fieles, una institución, cuya precisa razón de ser y su naturaleza vienen determinados por el mensaje mismo (cfr. p. 27). Importa notar —señala el autor— que lo propio del mensaje que Mons. Escrivá predica es la santidad llevada a cabo «en medio del mundo», es decir, una realización de la vocación bautismal «en y a través» de la vida ordinaria, implicando el despliegue apostólico propio de la condición cristiana (cfr. pp. 28-29). A la vez, y como momento interno e inescindible, el fenómeno pastoral generado por el carisma implicaba una convocación estable de cristianos al servicio del anuncio-realización del mensaje. Nos hallamos así ante la dimensión institucional del Opus Dei, determinada por el mensaje, en la que se da un compromiso vocacional para vivirlo y para anunciarlo (cfr. p. 38). Este aspecto vocacional del Opus Dei surge, señala el autor, de la radicalidad en

el seguimiento de Cristo en medio del mundo —diferente, pues, de las formas de vida consagrada— que dicho mensaje proclama (cfr. p. 42).

El mensaje se inserta en el núcleo más central de la misión de la Iglesia, pues la llamada universal a la santidad implica a toda vocación e institución eclesial. Ahora bien, lo que caracteriza el mensaje del Opus Dei es una modalidad del anuncio por dirigirse a unos destinatarios determinados: los cristianos que viven en el mundo, sacerdotes y laicos. Lo que justificará la institución es su finalización en orden a ese anuncio concreto, que es participación de la Misión de la Iglesia. Igualmente, el mensaje mismo que se predica determina también las tareas pastorales propias de la Prelatura personal del Opus Dei: si se trata de vitalizar la vocación bautismal en todas las circunstancias en que cabe desenvolverla, entonces la tarea de la Prelatura desde el punto de vista material, no consistirá tanto en algo sectorial (un determinado tipo de actividades) como, sobre todo, en potenciar la variada condición personal en el mundo de aquellos cristianos, en primer lugar, que se incorporan a la institución con un compromiso vocacional —tan abarcante e intenso como la vocación bautismal a la que vitaliza; y, en segundo lugar, trata de llevar ese impulso a todos los cristianos en general (cfr. p. 36).

¿Qué tipo de socialidad eclesial forman esos sacerdotes y laicos? El autor reflexiona sobre la interacción entre sacerdocio ministerial y sacerdocio común en la Iglesia, que viene pedida por la naturaleza de toda acción pastoral (acción de la «Iglesia» en cuanto tal) en la que siempre se implica, de una manera o de otra, el sacerdocio común y el ministerial. En el caso del Opus Dei esta manera de interrelación es *orgánica*, es decir, como organismo apostólico indiviso de sacerdotes y laicos. El presbiterio de la Prelatura ofrece su servicio ministerial a los laicos a ella incorporados, y todos juntos llevan a cabo la tarea propia de la Prelatura. Y cada uno lo hace desde la posición que tiene ya en la Iglesia y en el mundo, sin añadirse a ella una formalidad teológica nueva (cfr. pp. 76-77).

Lo que significa que el Opus Dei es un cuerpo eclesial configurado según la condición más primaria de la Iglesia: ministerio sacerdotal y fieles que como tales se implican, en este caso, en orden a una tarea integrada en la Misión de la Iglesia. La socialidad propia del Opus Dei, pues, no es la de vida consagrada (cuya socialidad se basa en la profesión de los consejos evangélicos en orden a un estilo de vida); tampoco es una socialidad fruto de la vida asociativa cristiana en sus múltiples formas. «A la pregunta, pues, ¿cuál es la naturaleza eclesiológica del Opus Dei?, una respuesta exacta ya sería ésta: 'es una institución cuya interna estructura responde a la originaria articulación eclesial existente entre el sacerdocio común de los

fieles, que poseen sus miembros en virtud del Bautismo, y el sacerdocio ministerial o jerárquico, que poseen los presbíteros incardinados en ella'» (p. 77).

Por ello, la naturaleza teológica del Opus Dei reclamaba una configuración según alguna de las formas de autoorganización pastoral de la Iglesia basada en una socialidad eclesial secular. Este tipo de socialidad, concluye el autor, configurada bajo la forma prelatía —de fuerte raigambre en la organización de la Iglesia— es la teológicamente congruente con la naturaleza y la misión del Opus Dei: la llamada a la santidad desde la condición bautismal y ministerial en el mundo (cfr. pp. 85-86). Sin embargo —añadirá el autor—, no estamos ante una forma canónica *nueva* de «Iglesia local» (junto a las Diócesis, Vicariatos, Prelaturas territoriales, etc.), porque el modo de relacionarse ministerio-fieles que se da en la Prelatura personal (*ad peculiaria opera pastoralia perficienda*), es diverso —por su significación y finalidad pastoral— del modo ordinario que se da en las Iglesias particulares, y, por esto mismo, compatible e integrado en la expresión pastoral de la Iglesia local.

Finalmente, el autor dedica los últimos apartados del Capítulo I a algunas cuestiones sobre la estructura del Opus Dei: la incorporación de los fieles a la Prelatura; el Prelado y su tarea pastoral; la participación de sacerdotes y laicos en el gobierno y dirección del Opus Dei, etc. Un apartado especial se dedica a la la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz como asociación de sacerdotes seculares —intrínsecamente unida a la Prelatura personal— en la que, dándose el único y mismo fenómeno vocacional que supone el Opus Dei, posee sin embargo características teológicas y canónicas propias como tal Sociedad Sacerdotal; su naturaleza institucional diversa de la Prelatura personal comporta la diferencia de régimen —asociativo, no jurisdiccional— de los sacerdotes diocesanos que se asocian a a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, que obviamente siguen perteneciendo a todos los efectos al presbiterio en el que están incardinados, bajo la autoridad de su Ordinario.

Los capítulos siguientes del libro, que resumiremos brevemente, se dedican a desarrollar dos elementos que han aparecido en el análisis eclesiológico hasta ahora ofrecido: el compromiso vocacional que supone la incorporación al Opus Dei; y su naturaleza de «vocación en el mundo», es decir, la nota de la secularidad.

* * *

Sobre el tema de la incorporación al Opus Dei como compromiso vocacional se ocupa el Cap. II, redactado por el prof. Fernando Ocariz.

Podría llamar la atención que la palabra «vocación» se aplique al impulso por el que un cristiano se incorpora a una institución de la estructura ordinaria de la Iglesia. La palabra vocación históricamente se ha polarizado en la llamada al sacerdocio o a la vida religiosa y, en este sentido, usada para distinguirse frente a quienes «no tenían vocación», los demás cristianos, según un uso, en rigor, poco ajustado. A nuestro juicio, la vuelta al origen de la «vocación bautismal» como condición sustancial del cristiano, tal como el Concilio Vaticano II ha expuesto, legitima el uso de la expresión «compromiso vocacional» en el ámbito secular del cristiano, tal como hace el prof. Ocáriz, y ello sin que pierda mínimamente esta expresión la fuerza que posee. En efecto, toda vocación en la Iglesia —dirá Ocáriz— es una determinación de la vocación cristiana general, la cual no existe sino encarnada en hombres y mujeres llamados en el Bautismo en cada generación histórica. No existe, pues, vocación cristiana que no esté «determinada» existencialmente de modo personalísimo.

Partiendo de este presupuesto, el autor del Cap. II describe la incorporación al Opus Dei como fruto de una determinación de la común vocación cristiana, es decir, no como «una nueva y distinta vocación» que se añade a la vocación bautismal común, sino como llamada divina a vivir esa vocación común de una manera caracterizada, en este caso, por la adhesión personal a una misión —la obra pastoral propia del Opus Dei—, que comporta una espiritualidad plenamente secular en la vivencia de la vocación bautismal común —y, por tanto, sin constituir a quien la recibe en alguien distinto de un fiel cristiano laico, o de un sacerdote secular. El prof. Ocáriz señala, además, que como totalizadora es la vocación bautismal del cristiano, así lo es también la determinación de esa vocación común vivida en el Opus Dei, vocación que es única y la misma en la diversidad de circunstancias y situaciones (hombres, mujeres, casados o en celibato apostólico, etc.).

A la pregunta, pues, de en qué se diferencia un fiel cristiano miembro del Opus Dei de otro fiel cristiano que no lo sea, se podría contestar (si hemos entendido bien al prof. Ocáriz): el fiel cristiano miembro del Opus Dei —sea sacerdote o laico— recibe una verdadera vocación —con toda la fuerza teológica y espiritual de la palabra. Mediante esta llamada, su común vocación cristiana, (y, en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, su condición ministerial), vivida *en* la Iglesia particular con todas sus implicaciones, se determina según una misión (la peculiar obra pastoral de la Prelatura). Esta vocación no constituye un compromiso sectorial, ni intensiva ni extensivamente, ya que se trata, precisamente, del seguimiento de Jesucristo en el propio estado y condición en medio del mundo, y así ser

fermento de vida cristiana en todas las actividades terrenas. Tal seguimiento radical en el mundo, ciertamente debe acontecer en muchos cristianos, sin tener por ello vocación al Opus Dei. En este sentido, un miembro del Opus Dei es aquel que se siente llamado a realizarla según *una* espiritualidad secular (entre otras posibles), y a anunciar ese mensaje según *una* configuración misional, la de una Prelatura personal, que es la que responde, ya se ha dicho antes, a la naturaleza del fenómeno pastoral del Opus Dei. Por ello, la vocación al Opus Dei no monopoliza toda modalidad de vocación cristiana secular. Más bien, es la común vocación cristiana la que en el fiel miembro del Opus Dei «se hace», por llamada divina, *una* determinada misión según *una* determinada espiritualidad secular. Esta misión y espiritualidad, la Iglesia la ha reconocido como *un* aspecto —entre otros— de su Misión en el mundo al erigir el Opus Dei como instrumento institucional, la Prelatura personal, al servicio de una tarea pastoral con rasgos propios.

* * *

El *proprium* de esta misión —y de su espiritualidad— viene descrito en el Cap. III, donde el prof. José L. Illanes aborda el tema de la secularidad cristiana vivida en el Opus Dei. Quizá sea éste uno de los aspectos más tratados habitualmente en la literatura teológica desde los comienzos del «fenómeno pastoral» del Opus Dei. Lo que resulta lógico, dada la centralidad de este punto en el mensaje de Mons. Escrivá, y su carácter configurador de la dimensión institucional propia, como ya se ha aludido. Por estos motivos, seremos breves en este apartado.

El prof. Illanes aborda, en primer lugar, las diversas facetas de la secularidad del cristiano corriente, tal como fue predicada y practicada desde los inicios por el Beato Josemaría y los primeros miembros del Opus Dei que le siguieron en este camino: santificación del propio estado como ciudadanos y fieles cristianos corrientes; la naturalidad en la práctica de la vida cristiana; el amor al mundo; la santificación del trabajo, el desprendimiento y el servicio; la libertad y responsabilidad personales, fraternidad etc. Todo ello vivido en radical unidad de vida —coherencia e integración—, desde la hondura de la experiencia contemplativa de la acción de Dios en el mundo (oración, vida sacramental, etc).

Resulta interesante el análisis detenido de las implicaciones de la incorporación a la Prelatura del Opus Dei, así como la diferente disponibilidad de los miembros del Opus Dei para las tareas de formación y apostolado (es aquí —en la disponibilidad, no en la vocación, que es la misma—

donde se sitúa la diversidad de miembros: Supernumerarios/as; Numerarios/as; Agregados/as).

Finalmente, el Cap. III aborda la actividad propia de la Prelatura personal en cuanto tal, que se describe como en dos momentos o dimensiones: la actividad que el Prelado con el presbiterio desarrolla para atender a los fieles de la Prelatura; y la actividad apostólica que el conjunto de los fieles de la Prelatura realiza, en unión con su Prelado y presbiterio, para difundir la santidad en la vida ordinaria. El prof. Illanes trata, en primer lugar, de la labor de formación espiritual, doctrinal-teológica, apostólica, etc. de los fieles de la Prelatura, y los medios mediante los que se canaliza.

Respecto de la segunda dimensión o momento de la actividad de la Prelatura del Opus Dei —la actividad del conjunto de la Prelatura—, Illanes reafirma una característica bien conocida, y de otra parte inherente al núcleo del mensaje del Opus Dei: no se trata tanto de que la Prelatura del Opus Dei, en cuanto tal, asuma la conducción de actividades apostólicas en los más diversos campos (lo que sucede, de hecho, en pocas ocasiones); más bien, su tarea es la potenciación —a través de lo que hemos llamado la primera dimensión de su tarea: la atención y formación personal de los fieles de la Prelatura— de la iniciativa apostólica de sus miembros y de quienes participan en sus actividades pastorales para que todos, con responsabilidad personal, individualmente o asociados con otros, (católicos o no; en asociaciones eclesiales o civiles), pongan en práctica la responsabilidad evangelizadora con toda la amplitud y formas que la evangelización puede adoptar (en el campo personal, de las relaciones sociales, familiar, o profesional; iniciativas sociales, educativas o asistenciales; individualmente o aunando esfuerzos con otros ciudadanos, etc.).

En este sentido, el Opus Dei carece de apostolados propios o de sectores específicos, y, a la vez, todas las realidades seculares vividas por un cristiano aparecen como ámbito posible de evangelización para un miembro de la Prelatura. También por este motivo, el Opus Dei se mueve en el ámbito de lo originario cristiano, y no se diferencia de lo que otros cristianos, que no sean miembros del Opus Dei, pueden y deben vivir. Lo que sí hace el Opus Dei como tal es precisamente impulsar —a través de su atención pastoral— esa responsabilidad personal de sus miembros; y avivar su comunión, práctica y operativamente, con las Iglesias locales a las que pertenecen (por ejemplo, en lo referente a las orientaciones que los Pastores legítimamente puedan disponer).

* * *

No es posible dar noticia aquí del entero contenido del libro. Se trataba de resaltar algunas de las líneas principales. Cabe subrayar el acierto de los autores por su remisión, a pie de página, al Derecho particular del Opus Dei (los Estatutos, incluidos también en apéndice final del libro, junto con la Const. Apost. *Ut sit*), y a documentos del fundador del Opus Dei. Lo que muestra que los autores no han querido realizar consideraciones apriorísticas, sino más bien pensar una realidad eclesial ya encarnada desde hace años en la vida de miles de hombres y mujeres. El libro da respuesta convincente a cuestiones que se han suscitado en los últimos años en torno al Opus Dei. Nos hallamos, pues, ante un texto que será punto de referencia obligado para una reflexión seria en torno a la Prelatura personal del Opus Dei.

En otro orden de cosas, «El Opus Dei en la Iglesia» reafirma en el lector la impresión de la novedad que el «fenómeno pastoral» del Opus Dei ha suscitado en la Iglesia. Se comprende la complejidad teológica y canónica que provocó en su momento. No es de extrañar, pues, que entonces y hoy sean necesarias exposiciones como la presente, que den razón de esta novedad.

Por este motivo, el libro quizá presupone en el lector un conocimiento previo, no sólo de algunos elementos básicos de teología, sino también una información elemental sobre la historia institucional del Opus Dei en la Iglesia, y también una aproximación eclesiológica, especialmente sobre el tema Iglesia universal-Iglesias particulares. Probablemente los autores no podían detenerse en esto sin engrosar excesivamente el volumen. Hay que reconocer su esfuerzo para que el libro constituya una lectura autónoma en sí misma. Con todo, nos permitimos recomendar al lector interesado la previa consulta de los libros: A. DE FUENMAYOR - V. GÓMEZ IGLESIAS - J. L. ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, EUNSA, Pamplona 1989, y el de P. RODRÍGUEZ, *Iglesias particulares y Prelaturas personales*, EUNSA, Pamplona 1986.

José R. VILLAR